



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**TORREBLACOS**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torreblacos, 31 de julio de 2017.– El Alcalde, Enrique de Pablo García

1735

BOPSO-90-11082017



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 90

Viernes, 11 de agosto de 2017

BOPSO-90-11082017

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Viernes, 11 de agosto de 2017

Núm. 90

BOPSO-90-11082017